RESOLUCIÓN Nº 1012.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "DAMI CREACIONES DE MIRNA BEATRIZ LUGO DE DUARTE", PARA LA "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS MEMBRETADOS PARA USO INSTITUCIONAL", PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).-

San Lorenzo, 30 de marzo de 2016.-

VISTO:

El llamado a Contratación Directa Nº 06/2016 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS MEMBRETADOS PARA USO INSTITUCIONAL", convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

CONSIDERANDO:

El Memorándum D.O.C Nº 264/2016 de fecha 29 de marzo de 2016, de la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas.-

El Informe de Evaluación de fecha 29 de marzo de 2016, presentado por el Comité de Evaluación del llamado a Contratación Directa Nº 06/2016 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS MEMBRETADOS PARA USO INSTITUCIONAL", en el cual se recomienda la adjudicación a la firma "DAMI CREACIONES DE MIRNA BEATRIZ LUGO DE DUARTE", por el monto total de Gs. 8.800.000 (ocho millones ochocientos mil guaraníes), incluido todos los impuestos correspondientes, en base al análisis pormenorizado de las ofertas y documentaciones correspondientes, conforme a la Carta de Invitación, los cuales se detallan en el Informe de Evaluación.-

Que, en base a la recomendación del Comité Evaluador, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), realiza la adjudicación para lo solicitado en el llamado a Contratación Directa 06/2016 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS MEMBRETADOS PARA USO INSTITUCIONAL".-

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA.-

La Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

El Art. 16º inc. c) de la Ley Nº 2051/03 que autoriza la Contratación Directa y el Decreto Nº 21.909 de fecha 11 de agosto del 2003 Reglamentario de esa Ley.-

El Art. 34 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

La Ley Nº 2.426 del 28 de Julio del 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

El Decreto del Poder Ejecutivo de la República del Paraguay Nº 83 del 22 de agosto del 2013, "POR EL CUAL SE CONFIRMA EN EL CARGO AL

CIENCIAS VETERINARIAS Nº 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

RESOLUCIÓN Nº 1012.-

SEÑOR HUGO FEDERICO IDOYAGA BENITEZ COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".-

La Resolución del SENACSA Nº 972 de fecha 28 de marzo de 2016, "POR LA CUAL SE DESIGNA AL DR. PRIMO RICARDO FELTES BAGNOLI, COMO PRESIDENTE INTERINO DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA), DEL 28 AL 30 DE MARZO DE 2016".-

Por tanto,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)
RESUELVE:

1º Adjudicar el llamado a Contratación Directa Nº 06/2016 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS MEMBRETADOS PARA USO INSTITUCIONAL ", a la firma "DAMI CREACIONES DE MIRNA BEATRIZ LUGO DE DUARTE", por el monto total de Gs. 8.800.000 (ocho millones ochocientos mil guaraníes), incluido todos los impuestos correspondientes, conforme a la recomendación realizada por el Comité Evaluador.-

2º Imputar el pago al siguiente Rubro Presupuestario: DAMI CREACIONES DE MIRNA BEATRIZ LUGO DE DUARTE: 1.1.0.330.30.14 – DPTO. 99 PRODUCTOS DE PAPEL CARTÓN E IMPRESOS, Gs. 8.800.000 (ocho millones ochocientos mil guaraníes), correspondiente al Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2016.-

3º Comunicar, dar cumplimiento y archivar.-

DR. PRIMO RICARDO FELTES BAGNOLI
Presidente (a.i)